

PAGARÉ

\$477,444.49 M.N (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 49/100 PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré") CORRUGADOS GOVISA, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo EL SUSCRIPTOR), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de **\$477,444.49 M.N (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 49/100 PESOS MONEDA NACIONAL)**, en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la institución financiera BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Barbara 145, interior PB, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por el representante legal de CREZE, mediante 17 (DIECISIETE) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

Periodo	Fecha límite de pago	Pago total del periodo
1	29-septiembre-2025	MX\$ 28,084.97
2	29-octubre-2025	MX\$ 28,084.97
3	01-diciembre-2025	MX\$ 28,084.97
4	29-diciembre-2025	MX\$ 28,084.97
5	29-enero-2026	MX\$ 28,084.97
6	02-marzo-2026	MX\$ 28,084.97
7	30-marzo-2026	MX\$ 28,084.97
8	29-abril-2026	MX\$ 28,084.97
9	29-mayo-2026	MX\$ 28,084.97
10	29-junio-2026	MX\$ 28,084.97
11	29-julio-2026	MX\$ 28,084.97
12	31-agosto-2026	MX\$ 28,084.97
13	29-septiembre-2026	MX\$ 28,084.97
14	29-octubre-2026	MX\$ 28,084.97
15	30-noviembre-2026	MX\$ 28,084.97
16	29-diciembre-2026	MX\$ 28,084.97
17	29-enero-2027	MX\$ 28,084.97

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descunte, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor omita liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor estará obligado a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré;; (ii) en segundo lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses ordinarios devengados conforme al presente Pagaré; y (iv) en cuarto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés anual 65.15% (sesenta y cinco punto quince por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor se somete de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncia a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el artículo 89 del Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 29 de agosto de 2025, en la Ciudad de México.

EL ACREDITADO
CORRUGADOS GOVISA, S.A. DE C.V.
Representada por:



EDUARDO JAVIER GONZALEZ UGALDE

Con domicilio en

VICENTE GUERRERO 955, AGUA BLANCA INDUSTRIAL, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45235

AVAL

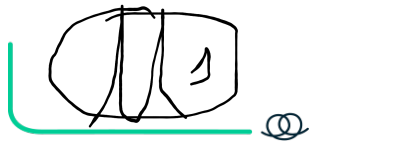


EDUARDO JAVIER GONZALEZ UGALDE

Con domicilio en

LAGO CAJITILAN 2358, LAGOS DEL COUNTRY, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45117

AVAL



MIGUEL OSCAR GONZALEZ VILLAGRÁN

Con domicilio en

CTO V DEL VALLE 29 5, VISTAS DE SAN AGUSTIN, TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO C.P.45645

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 29 de agosto de 2025

Resultados de Verificación de Identidad

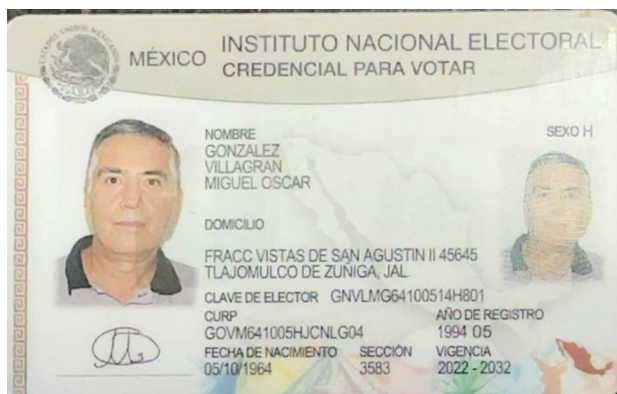
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada





Datos de la Verificación

Apellido/s	GONZALEZ VILLAGRA	Nombre completo	MIGUEL OSCAR GONZALEZ VILLAGRA
Nombre	MIGUEL OSCAR	Sexo	M
Fecha de expiración	31/12/2032	Número personal	GOVM641005HJCNLG04
Fecha de nacimiento	05/10/1964	Identificación Oficial Capturada	GNVLMG64100514H801
Número de documento	277397947	Estado	JAL
Dirección	FRACC VISTAS DE SAN AGUSTIN II 45645 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Fecha de Registro	31/12/2022
Número de duplicados	05	Fecha de emisión	

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
MX_IDCard_2019	31/12/2032	OK

Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Laura Leticia Olmedo Flores (lolmedo@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.224.252.7 Sep 01, 2025, 22:41:12 CST

Solicitud de firma enviada a EDUARDO JAVIER GONZALEZ UGALDE (eduardo_ugalde23@yahoo.com.mx) Sep 01, 2025, 22:43:21 CST

Solicitud de firma enviada a MIGUEL OSCAR GONZALEZ VILLAGRÁN (miguel_gonzalez@corrugadosgovisa.com) Sep 01, 2025, 22:43:21 CST

EDUARDO JAVIER GONZALEZ UGALDE (eduardo_ugalde23@yahoo.com.mx) firmó el documento - con dirección IP 187.213.106.89 Sep 02, 2025, 19:13:52 CST

EDUARDO JAVIER GONZALEZ UGALDE (eduardo_ugalde23@yahoo.com.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Sep 02, 2025, 19:14:02 CST

Biometría valida



MIGUEL OSCAR GONZALEZ VILLAGRÁN (miguel_gonzalez@corrugadosgovisa.com) firmó el documento - con dirección IP 186.96.26.204 Sep 02, 2025, 19:20:52 CST

MIGUEL OSCAR GONZALEZ VILLAGRÁN (miguel_gonzalez@corrugadosgovisa.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:

Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Sep 02, 2025, 19:21:07 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Sep 02, 2025, 19:21:08 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Sep 02, 2025, 19:21:08 CST